PERIODICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

II PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁRADOS.

OF ACTUALIDAD. — Los concursos. — Desde Chile: Una exposición y un congreso, — Consejo de Instrucción pública. — De Madrid: Reunión de Instrucción pública. — De Madrid: Reunión de suxiliares. - Interventores de ferrocarriles -Asilo de huérianos del Magisterio. — Carta de Roms - Asociaciones de maestres (Caspe). Heehos y dichos.

LA ENSENANZA PRIMARIA EN ITALIA. EXVI. Enseñanza privada. (Ezequiel Solana). ECOS DEL MAGISTERIO.—Escuelas de 625 peseiss. - Maestros que las desempeñan. -- Maestros interinos. - Escuelas de adultos. (Leanuro Niño). - Urge ser activos (Felipe Apariolo).

BEOUION OFICIAL. - Indice de la Gaceta. Legade para la fundación de una escuela: Rest orden de 14 de marzo referente al legado de bienes para fundar una escuela en Valdelnelo.—Títulos administrativos: Real orden de 7 marso sobre concesión de títulos por el nuevo censo y fechadeede la cual ha de contarse y cobrarse el ascen-10.-Profesorado de normales: Real orden comunicada de 14 de marso, nombrando en virtud de traslación profesora numeraria de la normal de Burgos á doña Enstaquia Delgado — Lloencias: Real orden de 14 de marso relativa á concesión de licencias para ampliación de estudios. - Tribunsles de oposición (Sevilla).

JUNTAS PROVINCIALES. - Acuerdos de las de Castellon de la Plana y Madrid. NOMBRAMIENTOS. - Subsecretaria, Central,

VACANTES. — Concurso único de Guiptiscoa y

Granada y Salamanea.

Guadalajara. SECCION BIBLIOGRAFICA .- «Bilabario catón»,

por D. Exequiel Bolana,--- De la coxalgia y enfermedsdes que la simulan, por el doctor Hurtado. - (Contos para as creanças», por Antonio Figueirinhas. - Nase, traducción de Faro de

NOTICIAS, ORONICA GENERAL, CORRESPON-DENOIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

The said of the sa Los concursos

Va pasando el mes de marzo sin que se les nada de los concursos mandados: inspender.

Por real orden de 17 de junio pasado se dispuso que para cumplir lo mandado en el decreto de 31 de mayo de 1902, se remitiera ila superioridad relación de las vacantes de 825 pesetas y de mayor sueldo. Han par hado ya dies meses, ha habido tiempo sobrado para resolver esta cuestión, se han Podido adjudicar de gracia las plazas de 1.100 6 mas pesetas que correspondieran a los graciosos, y sin embargo, seguimos lo; Dismo. ¿A que se espera?

Exponiamos hace pocos días el medio de animos nace pocos disco, para salir de este atelladero censurable, Babemos que equella proposición nuestra ha sido favora-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

blemente comentada. Por qué no se lleva a la practica?

En todas las formas y en todos los tonos se han censurado las condiciones de preferencia que el actual reglamento señala. Se reconoce la improcedencia de algunas, pero ho se hace nada.

En cuanto afecta á la enseñanza, hemos pasado de un extremo a otro: de la flebre en reformar, à la frialdad más absoluta de la apatia.

No era bueno, ni lo ha sido nunca, proceder con precipitación, atropelladamente, sin la madurez necesaria. Lo que de tal manera se hace no puede salir bien, y asi ha ocurrido con muchas de las disposiciones del anterior ministro.

Pero no es bueno tampoco dejar todo en el abandono, ver el mal y no ponerle reme dio, dejar en huelga la Guceta, que es lo que ahora ocurre.

Pedimos una vez más, por ser urgente, que se levante la suspensión del anuncio. de escuelas, y que se reforme lo actual en punto á preferencias del concurso.

DESDE CHILE

Usa Exposición y un Congreso

El insigne pedagogo, chileno D. Joaquín Cabezas, secretario que ha sido del Congreso pedagógico últimamente celebrado en Santiago, y organizador de la Exposición' de material escolar celebrada juntamente con el Congreso, ha tenido la atención de' enviarnos informaciones interesantes completas.

La Exposición ha tenido carácter de internacional, y, para organizarla convenientemente, el gobierno chileno comisionó al Sr. Cabezas & fin de que recorriera las naciones más cultas de Europa y eligiera los modelos más acabados y perfectos que habian de figurar en la Exposición.

«El Congreso—nos dice el Sr. Cabezas fué interesantisimo y en él se debatieron: ouestiones muy importantes relacionadas. Vieyra d'Abreu, titulada «La constitución con el mejoramiento de la instrucción en de la monarquia explicada al pueblo», y Chile.

te; pero el tema no dió lugar a discusión mercantil». por selameción. El profesorado chileno está rias varias otras de aritmética.

bien dispuesto en favor de la nueva disciplina, y ya nadie pretende dar á esta enseñanza otro rumbo que no sea el puramente educativo y de acuerdo con los principios de Naas.

Existen talleres bien provistos en todas las escuelas primarias superiores de la República y en varios colegios de enseñanza secundaria. Se han dado cursos especiales para maestros en vacaciones y se enseñan con carácter obligatorio los trabajos manuales en las escuelas normales de ambos SOXOS.

Tenemos buen personal y podemes decir que la implantación de la enseñanza manual está asegurada en Chile. El Congreso le asigna, por otra parte, 30.000 pesos anuales, con lo que, además de atender al sostenimiento de los talleres existentes, se podrán crear otros nuevos.»

Produce satisfacción gratisima el ver cómo aquellas repúblicas americanas, que hablan nuestra lengua y llevan nuestra sangre, se afanan en su cultura y engrandecimiento, y en muchas cosas toman la delantera en el camino á la madre Patria.

Por nuestra parte, agradecemos al señor Cabezas la distinción de que nos hace objeto y le enviamos muy cordial saludo.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada el día 17 del actual, con la asistencia del excelentisimo senor obispo de Madrid Alcalá y otros cuatro señores consejeros, se tomaron los acuerdos que siguen:

Proponer que se desestime una instancia de doña Carmen González Oñoro, que solicita la devolución de las cantidades que le fueron descontadas por la Junta central de Derechos pasivos, durante el tiempo que desempeño interinamente una de las oscuelas de esta corte.

Aprobar para libros de texto en las escuelas una obra de D. Enrique Barrade y otra del señor Dalmau y Pujadas, cuyo ti-El trabajo manual ocupó lugar preferen- tulo es «Nueva Aritmética teórico-practica

alguna. He oyó la relación que hizo D. Clau- Por último, se declararon insuficientes dio Matté y se aprobaron las conclusiones: para la enseñanza en las escuelas prima-

LA ENSBNANZA PRIMARIA EN ITALIA

XXVI

ENSENANZA PRIVADA

Regiamentación.—En España hay una libertad casi absoluta en el orden de la ensepersonalista privada: todo español puede abrir es cuela, sin acreditar prueba alguna de competencia. En Italia esa libertad es más restringida; la escuela privada está más sujeta a la fiscalización por parte del Estado.

En España no intervienen los inspectores si no es en lo tocante à higiene y estadistica; en Italia, el ministro de Instrucción pública fiscaliza lo concerniente à la moral, à la higiene, à las instituciones del Estado y al

orden publico.

No se oponen serios obstáculus à la sperturs de colegios ó escuelas privadas, pero se exige que quien haya de dirigirlas posea cuantos requisitos se requieren para desem penar una escuela pública, y entre ellos, el poseer el titulo de capacidad legal y el certificado de buena conducta.

El reglamento general determina las pruebas que debe acreditar quien intente abrir una nueva escuela, ya en lo que se refiera à la competencia del que ha de dirigirla, ya á la capacidad y salubridad del local donde

haya de instalarse.

La escuela privada no está obligada á adoptar de texto los libros aprobados por el gobierno, pero el inspector puede prohibir el uso de aquellos libros que juzgue nocivos para la moral, para la higiene ó las instituclones del Estado.

Los inspectores visitan las escuelas privadas, teniendo la obligación de informar acerca de todo aquello que juzgan digno de interés, como el número de los alumnos, de las clases en que está dividida la escuela, de las condiciones del local, de los útiles y material didactico, libros de texto, titulos y cultura de las personas que se hallan al frente de la enseñanza y otras noticias semejantes.

Dicho se està que, con tales condiciones, no ha de haber en las ciudades italianas la multitud de escuelas y colegios particulares que se encuentran en España; en cambio las escuelas privadas que existen reunen por lo general condiciones excelentes, à las que por rara casualidad se llega en las escuelas privalas de nuestra patria (1).

Himere de escuelas, de maestros y de nium-Rolle el curso de 1897 à 1898 funcionaron en todo el reino 3.732 escuelas de enseñanza elemental; 926 de niños, 1.928 de niñas y

De estas 3.732 escuelas privadas, 2.639 eran de pago y las demás gratuitas.

her las disposiciones vigentes en Italia sobre la enschanza muelles. He aqui algunas motas que muedan servir de termine domperación, con las vigentes en Españ : les maestros de escuelas privadas deben presentar taualmente à los alcaldes el regist o escular en que consten Los manies a los alcaldes el registo escular el los manies alumnos y las faltas de asistencia. Los maestros de escueius privada han de aereditar ciuli Cada also deben directores ó simplemente maestros.

Li aperiara deben acreditarse las condiciones ex gidas Los libros adaptados de texto en las escuellas per visados po los inaprotores de la enseñanza han de probar se possión del titule profesional correspondiente.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En estas escuelas privadas enseñaban 1.679 maestros y 5.921 maestras.

El número de alumnos matriculados fué entre ambos sexos de 171.775.

De lus 3.732 escuelas privadas, 2.498 tenían carácter láico y 1.234 carácter religioso. A la denominación de láica, no ha de atribuirse la significación de atea, sino más bien ha de entenderse que no se da en ellas una clase especial de enseñanza de la doctrina cristiana. Pero, à decir verdad, aunque no sea obligatoria, en todas las escuelas de Italia se explica la doctrina cristiana con más ó menos extensión, lo mismo en las escuelas privadas que en las públicas.

De las 7 600 personas que vienen dedicadas á la enseñanza privada, 3.359 (482 maestros y 2.877 maestras) pertenecen al clero secular ó regular. Es decir, que los maestros religiosos se hallan en razón del 43 por 100 de todo el cuerpo del magisterio privado italiano.

Carácter de la enseñanza. -- No es tan cono cida y uniforme la organización de la ense nanza privada como la dé las escuelas públicas. En general, el profesorado oficial ofrece más garantias de idoneidad y competencia, y la eusenanza de las escuelas públicas es menos aparatosa y brillante, pero más sólida y completa que la de las escuelas privadas.

Hay honrosas excepciones, tanto en lo que se refiere al profesorado como al material y edificios escolares; pero à juicio de los inspectores, las escuelas privadas no se deciden en su mayoria à despegarse de los antiguos métodos, fundados en la preponderancia de la memoria sobre las demás facultades, atienden à la apariencia más que à la sustancia, gustan más de producir en los examenes finales la admiración de los espectadores con poesias, diálogos y lecciones preparadas, que de dar à los alumnos conocimientos claros, ordenados y útiles, ó de preparar las facultades mentales para que ellos mismos los adquieran.

Atentos los maestros á sostener el mayor número de alumnos, porque en ello va su interés, se prestan fácilmente à las exigencias de las familias, las cuales no siempre están de acuerdo con la pedagogía, la higiene y la prudencia.

Como se ve, la semejanza de caracteres entre las escuelas privadas de Italia y las nuestras es grandisima. Esta semejanza es mayor en las escuelas sostenidas por comunidades religiosas, tanto por lo que se refiere à la magnificencia de los edificios, cuanto por los métodos de enseñanza, las solemnidades académicas, las enseñanzas especiales de música, de dibujo é idiomas y las prácticas de devoción que les son peculiares.

Lo que puede afirmarse sin determinar es que el número de escuelas públicas de Italia es mucho mayor que el que tenemos en España, en relación con sus habitantes, y que en las grandes ciudades italianas no se ad vierte la superabundancia de colegios y escuelas de niños y señoritas, que á cada paso encontramos en las poblaciones espanolas, siquiera la mayor parte de estas escuelas no merezcan el nombre de tales. Que à

tal extremo conduce la extraordinaria liber. tad con que en España puede abrirlas cualquier aficionado á la enseñanza.

EZEQUIEL SOLAMA.

ASILO DE HUERPANOS del Magisterio

Ha terminado el estudio de los trabajos presentados aspirando á los premios anunciados por El Magisterio Español para re. compensar los trabajos mejores sobre organización del Asile de huerfanos. Leidos y estudiados por cada uno de los señores que forman el jurado, en la semana próxima se hará la adjudicación de los referidos premios.

Carta de Roma

Hemos recibido una interesante carta de nuestro corresponsal en Roma, el distinguido profesor F. Vecchione. Dicha carta trata del nombramiento de los maestros para el desempeño de las escuelas públicas y de los Viajes à precio reducido que pueden hacer por ferrocarril tanto los maestros como sus familias.

En el próximo número tendremos el gusto de publicaria.

INTERVENTORES DE FERROCARRILES

Para formar el tribunal de oposiciones à interventores de ferrocarriles han sido nom. brados, presidente, el inspector de caminos D. Joaquin Bellido, y vocales, los ingenieros del mismo cuerpo D. Mateo Benito Lapeña y D. Vicente Ruiz Martin, el interventor don Rafael Tamarit y el jefe del negociado del persunal de Obras públicas D. Norberto Gonzáles Aurioles.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Caspe (Zaregous). - El día 34 de febrero se reunieron los maestros públicos de dicho partido, con asistencia de los Bres. D. F. Benito Pulg y D. Emilio Moreno, individuos de la provincial, con objete de renovar la junta directiva y tomar varios acuerdos.

La junta quedo constituida del modo siguiente: presidente, D. Pedro Royo; vicepresidente, D. Manuel Recio; tesorero, dona Lucrecia Federico; vocal, doma Dolores Bernard, y secretario, D. Federico Azorin; todos de Caspe

Los scherdos fueron: l.º Dar un veto de gracias à los Sree. Puig y Moreno por su asistencis, obse quiándol, s con un modesto banquete. 2 o Ingresar en la asociación provincial. 8.º Invitar á los pocos maestros no asociados á que ing esen en esta asociación. 4.º Reformar el reglamento. 5.º Nombrar organo de la asociación a El Magisterio Aragonde; y 6.º Designar el día 18 de abili próximo para delabrat seeled general, aprobar el reglamen. to y despachar los domás asuntos que ocurran.

DE MADRID

piniós de auxiliares. — Mañana, domingo de la misma, colebrará sesión expudios de la misma, colebrará sesión expudi

80 ruega la puntual asistencia.

BCOS DEL MACISTERIO

intelle de 625 peretas.—Maestres que las des-

gias escuelas están divididas en complewyen incompletas, squé razon hay para out lodge las primeras no tengan tres turnos provisión, cuyos turnos sean oposición, posso y traslado? Si esto es justo y convepiente, no vemos por qué las escuelas dotadas 00 625 pesetas, considerándose completas como las de mayor dotación, no se han de proveer también por oposición, ascenso y rasiado; pues dando á la oposición esas vacantes y siendo muchas de éstas las que hay m España, seguramente serian también muchos los jóvenes que se colocasen en ellas, los cuales podian luego ascender à las de 825 peselas y sucesivas, bien por ascenso ó bien por oposición, según el turno á que les con-

viniera optar. Porque si hoy hay para la oposición ocho vacantes, por ejemplo, de las de 825 pesetas en un distrito universitario, al elevar también i ese turno las de 625 pesetas habria cuaren u por lo menos; y de ahi que, en lugar de sacar plaza ocho opositores, la obtendrian cuarents, con lo que se evitaria el que muchos jovenes estudiosos se desanimasen y hasta renegasen de su suerte por haber seguido la arrera del magisterio; puesto que siendo muchos los opositores y pocas las plazas, solo se colocan algunos cuantos que están bien preparados por todos conceptos, y los demás unicamente se limitan á gastar lo pom que tienen para ir aprobando oposiciones sobre oposiciones, sin esperanza de obtener amas plaza; y de ahi que se vean obligados à renegar, de una vez para siempre, de una ca-

riera que tantos sinsabores produce; lo que se evitaria en gran parte dando á la oposición, como dejamos dicho, todas las escuelas de 625 pesetas.

Al turno de ascenso á las de 825 pesetas claro está que podían acudir los maestros que en propiedad desempeñan las de 625, siempre que llevasen más de quince años de

slempre que llevasen más de quince años de servicios, ó bien que perteneciesen por mérilos i una de las dos primeras clases del escalajón, ó que tuviesen publicada alguna ó alsunas obras de primera enseñanza con la aprobación del Consejo, ó bien que contasen con oposiciones aprobadas, que es la única condición ó mérito para ascender que se reconoció á estos maestros por el decreto de con sueldo de 625 pesetas, que, según se dición general en la consecución de dicha graphendida.

Claro está que, legislando el señor ministro del ramo en la forma propuesta, se abrinuevos horizontes á la juventud estudio;
que no puede obtener hoy plazas por ser
los opositores que se dan á la oposición y muchos
no apetecen las interinidades por lo poquisimo
que cobran de ellas y no contar años de ser-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

vicios; así como también seria un excelente medio para recompensar los servicios prestae dos y los esfuerzos empleados en favor d la enseñanza por los maestros que desem peñan las plazas de 625 pesetas.

¿Qué razón existe para que los maestros interinos estén condenados à no contar en su carrera los años de servicios que presten? Es verdad que esos servicios son interinamente; pero, ino son iguales que los que prestamos los que estamos en propiedad? ino trabajan con la misma le y entusiasmo, y acaso algunos con mayor interes, por captarse simpatias y acreditar su competencia? Pues si esto que reconocemos nosotros y creemos sea reconocido por todos, es cierto, por no dar lugar à dudas, ¿por qué, ya que estén. condenados á no cobrar nada más que la mitad del sueldo, no se les han de reconocer los servicios prestados con el mismo valor y alcance que los de los que prestan o prestamos servicios en propiedad? No vemos el fundamento que pueda haber para condenarlos à casi perder los servicios, ya que tengan la desgracia de sufrir el descuento del cin cuenta por ciento para el fondo de derechos pasivos.

De escuelas de adultos poco hace que en El Magisterio de Ciudad Real, expusimos algunas aclaraciones que, en justicia, debian efectuarse en ellas en seguida; articulo que, con el epigrase de «Resormas», es conocido del señor Allendesalazar; pero hoy se nos ocurre preguntar, por si quien tiene atribuciones para hacerlo se digna aclararlo: ¿Tienen los manstros que dan esta enseñanza derecho à cobrar un tanto mensual à los pudientes, o deben dar la enseñanza gratis á todos, por la retribución que les abons el go bierno? ¿l'ienen también obligación de surtir todo el material gratis también à todos, o solo à los que tengan la calificación de pobres? Además, y como propusimos hace tiempo en La Educación Nacional, ¿por qué, para que tanto esta enseñar za como la diurna, lleguen à ser obligatorias de verdad, no se imponen varios castigos en la ley de quintas à todos los que lleguen à la edad de ser sorteables para ir al servicio militar, si no saben leer y escribir? Mientras esto no se haga, aumentando algún castigo (pero castigo que no pueda eludirse su imposición y cumplimien. to), à los padres que no sean celosos para enviar à sus hijos à recibir la instrucción necesaria, no saldremos del apático estado que, por desgrucia, nos caracteriza á los españoles; y ya que la enseñanza sea obligatoria, debe ser también gratuita por completo, para lo cual, asi como en esta provincia de Ciudad Real cobramos una tercera parte por compensación de retribuciones diurnas, debe ponerse para las de adultos otra tercera parte de la gratificación que por ellas se cobra, aumentando en lo que sea el material de las mismas para derlo à todos gratis; con lo que se conseguirá que sea una verdad la enseñanza gratuita y obligatoria. ¿Lo hará así el señor Allendesalazar? ¿trabajará la directiva de la Asociación nacional por la consecución de cuanto dejamos expuesto? El tiempo se encargará de decirnos si debemos dar las gracias por la implantación de estas mejoras al uno y á la otra.

LEANDRO NIÑO.

Urge ser activos

Habiéndose desvanecido las justas aspiraciones de los desheredados maestros que en la actualidad desempeñamos escuelas incompletas, convirtiéndose la ley de Instrucción pública en apasionado comercio de gracias, quedando postergados eternamento sin esperanzas, de redención, invito y encarezco á todos mis compañeros que experimenten la inexorable injusticia, á formular una razonada y respetuosa intancia al Exemo, señor mi

nistro del ramo, en petición de que sea derogada la infundada preferencia concedida, á los auxiliares de plazas gratuitas para optar a escuelas de 625 pesetas.

Una vez cerradas las puertas de nuestras aspiraciones, ¿qué hemos de hace?...

Si tan justificada petición es desatendida, creo no es necesario ostentar el escarnecido título de maestro para hacerse digno de merecer la hipócrita remuneración de 250 pesetas anuales; uniremos las llaves de las diferentes escuelas incompletas existentes en España y que una comisión constituída al efecto, se encargué de entregarlas á los autores de mutilar nuestro veridico derecho; y al mismo tiempo, dicha comisión hará presente af filantrópico hombre público Sr. Azcárate, acto para él tan solemne y como buen economista; que se encargue de regentar dichas escuelas.

Supuesto que según declaraciones hechas por el aludido Sr. Azcárate en las columnas de El Imparcial, no merece el personal actual ser remunerado con más de 250 pesetas anuales, cerremos las escuelas, dediquemonos á buscar grillos y será trabajo más retribuido.

buido.

Lleva muchisima razón el Sr. Azcarate. Estando en posesión del título de maestro, le se indiferente ir vestido ó desnudo, comer ó estar ayuno; pero era preciso que este señor disfrutase las fatales consecuencias de sus manifestaciones.

FELIPE APARICIO.

Paredes, 3-13-1903.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

PUBLICA Y BELLAS ARTES

17 de marze. — Real orden relativa à examence y revision del cuestionsrio de Licenciatura de las facultades.

-Reales ordenes de personal de institutos.

Subsecretaria. - Nombramientos de profesores
de institutos.

—Anunciando la vacante de una plaza de ayudante repetidor en la escuela superior de Artes é Industrias de Barcelona.

18 idem.—Real orden referente à legado de bienes para fundar una escuela en Valdelucio (Burgos).

Otra resolutoria de varias instancias en solicitud de dispensa de e lad para el ingreso en la segunda enseñarza.

-Otra relativa à concesión de licencias para ampliación de estudios.

Universidad de Sevilla. — Anuncio relativo al nembramiento del tribunal de oposiciones à escuelas de primera enseñanse.

Legado para la fundación de una escuela.—Real er den de 14 de marzo, referente al legado de bienes para fundar noa escuela en Valdelucio (Burgos).

Habiendo fallecido doña María de los Dolores Villalobos, natural de Aguilar de Campóo, provincia de Palencia, disponiendo en su testamento otorgado ante el notario de Reinosa D. Luis Díes-Cuadrillero en 25 de marso de 1902, que los albaceas testamentarios vendiesen sus bienes, y con su importe fundasen una escuela mixta, niños y niñas, en el pueblo de la Riva, ayuntamiento de Valdelucio, l'artido judicial de Villadigo, provincia de Burgos, legando además una casa para dieno objeto, y disponiendo diafrute el maestro del sueldo de 1.000 pesetas, y que se proyes por oposición;

g. M. el rey (q. D. g.) se ha dignado disponer: o Que se signifique al ayuntamiento de Val delucio la conveniencia de que se coloque en la Ossa-oscuela una lápida conmemorativa de ere seto de liberalidad.

3. Que la sección de Instrucción pública designs al inspector para instruir el oportuno expediente, archivandolo y remitiendo a este ministe.

rio copia autorizada del miamo; y 8.º Que se den las gracias en su real nombre al notario de Reinosa D. Luis Diez-Candrillero.

De real orden lo dig ; & V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. I. muchos snos. Madrid 14 de marso de 1903.-M. Allendesalazar.—Beñor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 18 marso).

Titules administratives. — Real orden de 7 de marzo sobre comocsión de titulos por el nuevo censo y fecha desde la cual ha de contarse y cobrarse el as-CEMSO.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por los maestros de escuelas públicas de Aranjuez solicitando se les considere posesionados de sus nuevos titulos administrativos, obtenidos por el aumento de población, desde el día que se publicó oficial mente el censo:

Considerando que pasada la anterior instancia A informe de la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio, ha manifestado que los recurrentes tienen derecho al percibo de los haberes, entendiéndose que en el año actual se les podrá satisfacer con cargo al presupuesto en ejerelcio, y los correspondientes al período de tiempo desde el 25 de abril de 1902, en que se puso en vigor el último censo, deberán incluirse en la relación de acresdores por obligaciones que carecen de crédito legislativo del primer presupuesto que se redacte:

Considerando que en el mismo caso en que se hallan los exponentes existen varios maestros de distintas localidades, que han obtenido recientemente, y en virtud de la misma circunstancia de sumento de población, nnevo título administrativo con el ascenso que les corresponde, siendo, por lo tanto, de justicia y equidad que todos distruten los mismos beneficios;

B. M. el rey (q. D. g.) ha tenido à bien resolver de acuerdo con lo expuesto por la Ordenación de pagos, determinando sean comprendidos todos los macetres y auxiliares que se hallen en iguales condiciones que los exponentes, á excepción de aquellos que a la fecha de la publicación del censo oficial no llevaban disfrutando tres años de la categoria inmediata inferior, según previene el art. 68 del vigente reglamento, los cuales deben considerarse en posesión de su nuevo ascenso desde que cumplieron dicha circunstancia.

De real orden lo digo & V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de marso de 1903. - M. Allendecalasar. —Señor subsecretario de erte ministerio.

(Gaceta del 20 de marso).

Prefesorade de escuelas normales,—Real orden comunicada de 14 de marzo, no nbrando en virtud de traslación profesora numeraria de la normal de burgos à dona kustaquia Delgado.

8. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de traslación, a doña Eustaquia Delgado y Montaner, prefesora numeraria de la Sección de Letras de la escuela normal superior de mass. tras de Burgos, con el sueldo anual de 2.500 pebetas.

De orden del señor ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. S. muchos aflos. Madrid 14 de marso

inisterio de Educación, Cultura y Deporte

de 1908. - El subsecretario, Casa-Laiglesia. -- Sefior rector de la universidad de Valladolid.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de doña Eustaquia Delgado y Montaner.

Está en possesión del título de maestra de primera enseñanza normal.

En 11 de junio de 1901 tomo posesión del cargo de profesora numeraria de la Sección de Letras de la escuela normal elemental de maestras de Begovia, para el que fué nombrada, en virtud de oposición, por real orden de 11 de mayo anterior. (Gaceta 17 marso).

Licencias.—Real orden de 14 de marzo, relativa á concesión de licencias para ampliación de estudios.

Ilmo. Sr.: Habiéndose suscitado algunas dudas sobre la interpretación de la real orden de 9 de enero áltimo, respecto á la concesión de nuevas licencias para ampliación y perfeccionamiento de estudios, y siendo el espíritu de dicha soberana disposición que todos los funcionarios se hallen en sus puestos y desempeñen personalmente sus cargos;

8. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se entienda que desde la publicación de dicha real orden no pueden ni deben concederse inas licencias que las taxativamente señals das en la misma, debiendo considerarse anuladas todas las que en otro caso hayan podido concederse, y oplicandose a las concedidas lo dispuesto en la real orden citada.

Lo que de real orden comunico á V. I. para su conocimiento y de más efectos. Dios guarde á V. L. muchos años. Madrid 14 de marso de 1903.-M. Allendesalazar.—Sifior subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 18 marso).

TRIBUNALES DE OPOSICION

Distrito universitario de Sevilla. - Primera ense. fiansa.—Habiendo renunciado D. José Sánches Mora y Dominguez el cargo de vocal presidente del tribunal de oposiciones à escuelas de niños vacantes en la provincia de Huelva; D. Gonzalo Blanco y D. Francisco de las Barras, los de vocal presidente y vocal, respectivamente, del de la provincia de Sevilla; y habiendo sido trasladada á Barcelona doña Leandra Moreno, y renunciado doña Rosario del Riego, nombradas vocales del de la provincia de Ucrdoba; este rectorado, á propuesta del Consejo universitario, ha resuelto nombrar para sustituir al primero, D. José Fayula y Vásquez, catedrático del instituto de Jerez; al segundo, D. Sebastian Font, catedrático del instituto de Sevilla; al tercero, D. Antonio Lora y Chaves, catedrático del instituto de Jeres; y á las dos señoras, doña Conspelo Calderón y doña Remedios Medrano, profesoras numerarias de la escuela de maestras de Oórdoba.

Lo que se anuncia al público á los efectos del art. 11 del reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901.

Sevilla 14 de marzo de 1903.—El rector, Manuel Laraña.

(Gaceta 18 marso.)

JUNTAS PROVINCIALES

Castellón de la Plana. — Hallandose vacantes en el escalafon de maestros de esta provincia, que ha de regir para el actual año y venidero, una plaza correspondiente á la antigüedad ou la 1.ª clase, otra

por igual concepto en la 2.ª, y tres por antiguedad: tres por mérito en la 3."; y resultando asimismo vacantes en el escalafon de maestras una plaza correspondiente à la antigüedad en la l.ª clase y una perteneciente al mérito y otra a la antigüedad en la 8.ª, esta Junta ha acordado señalar el plazo de treinta dias para que los maestros que se conside. ren con derecho a ocuparlas, puedan presentar sus solicitudes justificadas en la secretaria de la corporación.

Castellon 7 de febrero de 1903. - El presidente. Federio Belmonte Vilches. - El secretario, Antonio Llorons.

Madrid.—Habiendo sido nombradas con fecha 13 del corriente maestras en propiedad de las escuelas públicas de niñas de Barajas y Parla doña Nico. lass Palomer y Alonso y done Fidels Centeno y Negrete; respectivamente; é ignerandose el paradero de dichas sefioras, se anuncia en el Boletin oficial para su conocimiento y demás efectos.

Madrid 17 de marzo de 1903.—El gobernador presidente, J. Sanchez Guerra. - El secretario, Vidal L. Colmenar.

(B. O 18 marso.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMBE DE NUESTRAS IMPORMACIONES)

Subscoretaria. - En 14, por el decreto de gracias, dofia Maria Ciotilde Morales Dufiaiturria, para Ban Clemente (Onenca), con 1.100 pesetes; dona Oarolina del Riego y del Pozo, para Carcabaey (Cordoba), con 1.100. En igual fecha y con el caracter de interinos: D. Pedro Cerón Orujias, para Madrid, con 1375 pesetas; D Ildefonso Muños Molina, para autiliar de la escuela graduada, aneja a la normal de Málaga, con 1.125; doña María Rosario Parejo Aguilar, para una auxiliaria de la graduada de Sevilla, con 825; doña María Plasen. cis y Lara, para otra auxiliaria de las escuelas de Málaga, con 687,50; dona María Fernández Dueso, para Cartro-Urdiales (Santander), con , 550; dona Josefa Ourbelo Inza, para San Lorenro (Canarias), con 550; dona Ligoria Bengoeches y Barron, para sustituta de Bermeo (Viscaya), con 650; dons Raimanda Rivera Murciano, para Torre del Mar, aneja de Véles-Málaga (Málaga), con 550; doña Maria Mercedes Mory Artella, para Cenia (Tarragona), con 560; dona María Belli y Llull, para Campos (Baleares), con 550; D. Cirisco de la Peña y Sebastián, para Borja (Zaragosa), con 550.

Central.—En 13 y con 826 pesetas: doña Emilia San Vicente, para Navalmanzano (Segovia); dofia Maria Adeline Martines Martin, para Carbonero el Mayor (Segovia): D. Benito García Pardo, para Pradena (Segovia); doña Pilar Viñas Diaz, para Almuradiel (Ciudad Real); D. Roman Matus Rodrigues, para Villamanrique (fdem); D. Fernando Gómes Tirado, para Alcubillas (ídem); D. Francieco Arévalo Tercero, para Hinojosa (idem); don Pascual Ambrosio Sanches Pérez, para Ballesteros (Idem); D. Alejandro Alcaide Olmo, para auxiliar de Tomelloso (idem); doña Nicolasa Palomar alonso, para Barajas (Madrid); dons Fidela Centeno Negrete, para Parla (Idem); dona Antonia Alvaro Celada, para Motilla del Palanear (Cuenca); doña Josefa Izquierdo Carrion, para Huele (idem); D. Vicente Alonso Pas, para Mocejon (Toledo); D. Evaristo Montenegro Barcia, para Real de San Vicente (idem); D. José Miranda Garcia, para Navalcán (idem); D. Pedro Jesús Santos Garcia, para Villascea de la Sagra (luem); don Fernando Rodrigo Rodrigues, para Alcaudete de la Jara (idem). En la misma fecha y con el caracter de interinos: dons Ana Maspons Ama, para la mixta de Patones (Madrid), con 860 pesecas; dons

granda.—En 18 é interinamente, doña Carmen:

granda.—En 18 é interinamente, doña Carmen:

postegui Montoya, para Bélmez de la Moraleda

postegui 412,50 pesetas.

[160]: con 412,50 pesetas.

En virtud de oposición han sido nombrados

D. Eugenio Garrido Lópes, D. Julio Leiva LinaD. Eugenio Garrido Lópes, D. Julio Leiva Linaes y D. José Villa Martín, auxiliares de las eses y D. José Priego Lópes, maestro de Vélez
de sueldo; D. José Priego Lópes, maestro de Vélez
de sueldo; D. José Priego Lópes, maestro de Vélez
lisga (Málags), con 1.375; D. José Ramos Vera,
lisga (Málags), con 1.375; D. José Ramos Vera,
listo de Vélez Rubio (Almería), con 1.375; don
maestro de las escuelas de Granada, con 2.000

Salamanca.—En 14, D. Publio Alba Molinero, parr la interinidad de la incompleta mixta de Tinosillos (Avila), con 450 pesetas; D. Jerónimo Curto Andrés, para Sobradillo Palomares (Zamons), can 500; D. Blas Gonsáles Cid, para Casas de Belvis (Cáceres), con 300; doña Sofía Fernándes de Castro, para Vilamor de los Escuderes (Zamons), con 412,50; doña Josefa Casas Martín, para la incompleta mixta de Rosinos de Vidriales (idem), con 450; doña Filomena Esté res de Rivera, para Friera de Valverde (idem), con 500; doña Luiss Péres Gutiérres, para Villasrubias (Salamanca); doña Encarnación Harnándes Comerán, para Ahigal de los Aceiteros (idem), con 312,50.

VACANTES

CONCURSO DNICO DE FEBRERO DE 1902

Guipúzcoa. — De miños: Elgólbar y Legorreta, con

De niñas: Ormálstegui, con 625 pesetas, y Ataun (barrio de San Gregorio), con 500.

Mizias: San Sebastián (barrio de Ascarretenea), con 450 pesetas; Leaburu, con 425; Irún (barrio de Anaca), con 400; Ichaso, con 850, y Eigóibar barrio de Alsola), con 250.

(B. O. del 2 de marso.)

CONCURSO UNICO DE FEBRERO 1903

Fuentelahiguera, Drieves, Trillo, Argecilla y Torija, con 625 pesetas anuales de sueldo.

De minas: Tordecilos, Luson y Moratilla de los Meleros, con 625 peactas.

De asistencia mixta que se has de proveer en mastro: Otruelas, con 625 pesetas; Poveda de la Bierra, con 150; Mequins, Bañuelos y Anchuela del Campo, con 450; La Isabela (anejo de Bacedón) y Armuña, con 400; Carabias, con 350; Cubillas (anejo de Guijosa) y Cirueches (anejo de Carabias), con 250.

Lizta que ha de proveerse en maestra: Torremo-

De asistencia miata cuyos ayuntamientos no han manifestado si preferen maestro ó maestra: Valdésio; con 600 pesetas; Escoriche y Robledo, con 600; Gajanejos y Cercadillo, con 450; Fraguas (anejo de Monasterio) é Iniéstola (anejo de An-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

guita), con 460; Rillo y Rata (anejo de Villarejo de Medina), con 850; Cordenosa (anejo de Rio frío), Escalera (anejo de Valhermoso), Fuembellida (anejo de Baños), Palancares, Taragudo y Valdepinillos (anejo de la Huerce), con 250.

(B. O. del 18 de marso.)

SECCION BIBLIOGRAFICA

Silabario-Latón de lectura y cecritura, por don Esequiel Solans, maestro de las escuelas públicas de Madrid; 1908.

Es el Silabario-Catón, que acaba de publicarse, una continuación de la cartilla, con idénticos procedimientos, pero completando el plan, que da por resultado la lectura corriente. El método es senci lisimo y natural en cuanto puede concebirse.

En esda página se hallan los elementos simples, en tipos gruesos; luego palabras en que intervie nen los elementos referidos, y después frases que encierran un sentido completo, siempre al alcance de la tierna inteligencia de los niños.

Al terminar cada lección, que es siempre de una página, hállase una línea de letra cursiva, inglesa, que puede servir de modelo á los niños para la clase de escritura, sparte la multitud de ejercicios escritos á que el método se presta. Por último, se indica al maestro la forma de que puede valerse para hacer una interesante lección de cosas.

Las iltimas páginas se dedican á lectura corriente, amcoa, instructiva, con braves relaciones, que ael despier an la inteligencia como inspiran deli cados sentimientos. Es, en suma, un libro intere santísimo, llamado á ser extraordinariamente difundido en las escuelas primarias.

Se manda gratis un ejemplar de muestra á quien lo pida.

De la coxalgia y enfermedades que la simulan, por el Dr. D. Saturnino García Hurtado, profesor de la beneficencia municipal de Madrid; 1908.

No es asunto que esté intimamente relacionado con nuestra profesión; pero son tan frecuentes en los niños los casos de coxalgia, ó enfermedad de la cadera, y ha hecho el reputadisimo Dr. Sr. García Hurtado, estudio tan completo de la enfermedad, que el libro nerece juntamente la recomendación y el aplauso.

Hay además otra circunstancia: el Dr. García Hurtado no se limita á plagiar ó traducir lo que otros han dicho en el patrio ó extranjero idioma, sino que expone lo que ha visto, lo que ha pasado por sus manos, lo que ha observado en su consulta diaria, en la clínica del Hospital de la Princesa y recientemente en la del Iustituto Rubio, donde es profesor de enfermedades de los huesos y articulaciones.

El libro va adornado con 55 hermosos fotograbados, que ponen al alcance de todos las circunstancias y detalles característicos de la enfermedad. Es, repetimos, una obra digna de ser recomendada.

Su precio 2,50 pesetas ejemplar.

Contos para as creanças, por Antonio Figueirinhas. Porto, 1908:

El director de nuestro apreciable colega portugués Educação Nacional, D. Antonio Figueirinhas, ha tenido la atención, que le agradecemos, de enviarnos este hermoso libro, que deleita á la parque instruye.

Fórmanio una serie de enentos breves, movidos, interesantes, propios para despertar en los niños sentimientos de bondad, de amor y de respeto. Los asuntos están discretamente tomados de los pecados capitales y sus virtudes opuestas, y el

desarrollo está hábilmente conducido para logra el efecto deseado.

Felicita nos á nuestro querido colega, augurándole á su libro un éxito tan lisonjero como se merece.

Nade. Descripción hecha por Otto Salomón y traducida del francés por Faro de la Vega. Valladolid. 1908

Es un folleto donde se describe minuciosamente la inetitución de Augusto Abrahamson, y que merece ser leida para imponerse en el carácter con que debe enseñarse el trabajo manual en las escue as primarias.

Hállase de venta, al precio de 25 céntimos, en las principales librerías y en casa del traductor: Obispo, 26, Valladolid, á donde se dirigirán los pedidos.

Hechos y dichos

Gedeón, por economía, viaja en tercera clase con su numerosa familia.

Gedeoncito juega con los billetes, y su padre le dice:

—Guarda eso, muchacho. No hay necesidad de que enteres á todos los que van en el coche de que viajamos en tercera.

Pepito está jugando y arma con tal motivo un ruido espantoso.

- Ya sabes—le dice su madre—que no hay que hacer ruido mientras duerme tu padre.

-Es que si lo hago cuando está despierto me pega una paliza.

SECCION DE NOTICIAS

Han falleeido:

La esposa de D. Juan López Iñiguez, maestro de Tordesilos (Guadalajara).

La esposa de D. Isidro Iturriaga, maestro de Navárniz (Vizeaya).

Dona Vicenta Guiu Arnal, esposa de D. Constantino Lafargs, maestro jubilado de Caspe (Zara-goza).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

DERECHOS PASIVOS.—En la sesión celebrada el día 10 del mes corriente, la Junta de Derechos pasivos acordó aprobar los expedientes que siguen.

Jubilación. — Doña Generosa Engracia López, maestra de Ortigueira (Oviedo), y D. Pablo Sáenz de Ibarra, maestro de Ordoñana (Alava).

Clasificación.—A D. Tomás Plá Soler, maestro jubilado de Castellón de Rugat, se le reconocen 720 pesetas anuales; á doña María Juana Vallés Carrillo, maestra de Alhóndiga, 600; á D. José Robert Brunet, jubilado de Pobla de Montornés, 700.

Pensiones — A doña Aniceta Ceresuela Joya, viuda de D. Miguel Ramos, maestro que sué de Beires, se la conceden 860 pesetas anuales; á doña Rosario y doña Josefa Corado Aldana, huérfanas de doña Rosario Aldana, maestra que sué de Alhaurín de la Torre, 618,82; á doña María Luciaga Apolasa, viuda de D. Lorenso Insa, maestro de Guelbensu, 160.

Mejera de pensión. — Se concede la de 41,66 pesetss & done Carmen, D. Pedro, D. Mignel y done Pilar Trujillo Rosete, huérfanos del maestro de Losoya, D. Juan Manuel Trujillo, por haber perdido el derecho otro hermano llamado D. Fran-

_Done Eustaquia De gado Montaner, nombrade por traslado profesora de la Sección de Letras de la escuela normal de maestras de Burgos, ha sido autorizada para temar posssión de su nuevo

cargo en la secuela normal Central.

Por la Subsecretarie del ministerio se ha anulado el nombramiento de D. Ciriaco de la Peña y Sebastián, de que dimos noticia sa uno de nues tros rúmeros anteriores, pera interino de las escoclas de Elgoibar, por no existir vacente alguna en a ruella población.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

Han tomado posssión de sus destinos: D. Manuel Gordon Gutiérrez, de la escuela de Benamo : carra (Málaga); D. Nicolás Ruiz Castillo, auxillar de la de Biogordo, y doña Josefa Lásara Gorostisa, de la de Campillos.

_Done Carmen Arcetegui Montoya ha sido nombrade maestra interina de la escuela de nifias de Bélmes de la Moraleda (Jaén).

-Para su entrega á los interesados han sido remitidos los signientes títulos: á la directora de la normal de Granada, los de masetras de doña Maria Antonia Peña García, doña María del Carmen Segura del Collado, doña Sofía Concepción Clerambó y Rondero, doña Rafaela Castillo Alvarado y doña Asunción Petrola Parejo, y al director de la de maestros, el de D. Cándido Lópes Jiménes. A la directora de la escuela normal de Málaga, el de dona Adela Marin Becerra, y al director de la normal de maestros, los de D. Justo Bastida Rodrigues, D Eduardo Barroso Lara y D. Diego Aragon Fernándes. Al director de la escuela normal de Jaén, los de maestros de D. Manuel Anguita Gil, D. Juan Francisco Paredes Ocafia y D. Pedro Báes Martines.

Distrito de Madrid

Ha tomado posesión en concepto de interino. de la escuela de Revenga, D. Rufino Mingues; don Pedro Rodrígues del Oso, como sustituto, de una de las escuelas de Ouéllar, doña Paula Sanz, de Salceda; D. Engenio Bernardos, de Madriguera; doña Maria Pérez, de la de Carrascal del Río; don Dionisio Vecino, de Orejans y D. Mariano Lorón, de Valseca; todas estas escuelas en la provincia de Segovia.

-8e han concedido las sustituciones que tenían solicitadas el masetro de Garciotún (Toledo), don Lorenzo García Feruz, nombrando al efecto á don Angel Vallejo, y al auxiliar de ceta corte D. Tomás del Campo, nombrando en su lugar á D. Rafael Menéndes de la Vega.

-Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Sotoca (Guadalajara), D. Santos VIfinelas, é interino de Anchuela del Campo, dou Mariano Moreno Andrea.

-En el inetituto general y técnico de Guadalajara se han recibido los tímios de macetras elementales à favor de dona Natividad Domingues y dotta Julia Menéncies y Blanco.

Distrito de Oviedo

En le alcaldia y junta local de Valdée, se veriacers el dia 24 del cerriente la elección de habilitado de primera enseñansa del partido de Luarea. La secuela normal de Oviedo otorgará un Presio y accésit al tema aigniente: «La enseñanza

del Derecho usual en las escuelas de niños. Limites y conveniencia de dicha enseñanza en las referidas escuelas». Estos premios son para los alumnos de dicha escuela.

-Ha sido remitida á informe de la Junta de Instrucción pública de León una instancia en solicitud de que se deje sin efecto el nombramiento de maestra interina de Yeres, á favor de dofia Vicents Alvares.

Distrito de Sevilla

Ha presentado la renuncia del cargo de vocal de la junta provincial de Badajos la señora doña Dolores Fernándes.

-El Boletin Acial de Sevilla correspondients al 15 del presente mes, publica el esca afón de las maestras públicas de la provincia para el aumento gradual de sueldo, rectificado con arreglo al scuerdo tomado por la junta en sesión de 1.º de febrero de 1902 y aumentado con las que han tomado poseción hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Distrito de Salamanca

Han presenta lo las dimisiones de sus cargos el habilitado y el suplente de l'a maestros de primera enseñanza del partido de Hervás (Cáceres).

- En la academia colegio de la Parielma Concepción, establecida recientemente en Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres, se halla vacante la plaza de profesora de labores, dotada con 45 pese las mensuales, comida, ropa y asisteucia.

-El día 22 del corriente se verificará la elec cian de habilitado de los maestros del partido de Alessies (Zamora).

-Be ha concedido rehabilitación para volver à la enseñanza, á doña Asunción Olemente Díaz.

Distrito de Valencia

El maeetro de primera enseñanza del penal de Cartagena, D. Miguel Alba y Egués, por si, y en nombre de sus demás compañeros, ha dirigido una instancia al ministro de Gracia y Justicia pidiéndole se digne mejorar la situación de los profeso res de instrucción primaria de los establecimientos penitenciarios, suprimiéndoles el descuento que sufren actualmente, ó bien concediéndo!es alguna cantid d para pago de casa, y que los ascensos de los maestros de penales sean á 2.000 y 2.500 pe. estes.

-Las opositoras á escuelas de Valencia dotadas con sueldo mayor de 825 pesetas, han sollei tado de la superioridad se adicionen á la anunciada todas las escuelas que hayan resultado vacantes en el distrito hasta el dia en que empesaron los ejercicios ó hasta la publicación del vigente regiamento.

-D. Ildefonso Dols Utrillas ha renunciado el nombramiento en propiedad de la escuela de nifice de Torreblanca (Castellon de la Plana).

Distrito de Valladolid

Ha sido nombrado profesor provisional de Pedagogia del instituto de Bilbao, D. Paulino Saldans.

-Se ha expedido nuevo título administrativo, con 350 pesetas, al macetro de Otero de Guardo (Palencia), D. Hilario del Collado.

-Han sido nombrados: maestro interino de Quintanilla de Valdevodres (Burgos), D. Venancio Guerra, y en propiedad, por el real decreto de graclas, de Becerril de Campos, D. Agustin Colina, y de Baños de Valdearcos (Palencia), doña Micaela Sans.

-La comisión de Fomento de Bilbao, en su deseo de que puedan ingresar en las escuelas municipales de parvulos aquellos que tienen solicitado su ingreso, trata de establecerlas con carácter definitivo en los barrice de Ibainabal, Casilla y Zorross.

Con caracter provisional y hasta que se termi nen los grupos escolares en construcción, se establecerán también esenelas de párvulos en la Ga. lera, Urasurrutia y Perla.

-Ha sida nombrada maestra en propiedad de la escuela mixta del barrio de Alojo (Santand-r). dofia Josefa Ozámis.

-Se halla vacante la plaza de secretario de la Junta provincial de Guipúzcoa, habiéndose anun. ciado su provisión con el sueldo de 1 750 pesetas anuales y 250 de gratificación.

-Han tomado posesión de las escuelas, de Free. no de Riotirón, D. Prudencio Benito; Sarracin. dona Polonia Velasco; Zunala, dona Francisca Roldan, y de Quintanaduefias, D. Albino 8. Ausin; todas estas escuelas en la provincia de Burgos.

Distrito de Zaragoza

En virtud de segunda propuesta del concurso único de Teruel, han sido nombredos masstros de niños de Badenas y Villalba Baja, de niñas de Ra. fales y de ambos sexos de Veguillas, D. Angel Hernández Alvarez, D. Mannel Herrero Gomez, dona Maria Dolores Ce'atayad Betés y D. Angel Lópes, respectivamente.

-Ha terminado el plano para solicitar las esene. las vacantes en Logrofio, anunciadas en el concurso único de febrero último, habiéadose presenta do 157 expedientes.

-La representación del Tiro nacional de Zara goza ha dispuesto la celebración de certamenes obreros y de escolares, á enyo efecto, los jueves, 80 alumnos de los colegios particulares, escuelas municipales y escuelas del Hospicio, harán cinco disparos con fueil Madeer ad Arc. y al mejor tirador se le adjudicará un lujoen diploma.

-Se han posesionado de las escuelas de Nuin, El Busto d Iscue (Navarra), D. Olaudio Reboyo, D. Hilarion Martines y D. Francisco Gomes Ns. varro, nombrados recientemente para el desempeso del cargo.

Crónica general

Martes 17 .- Los estudiantes de la universidad central han realizado una manifestación recorriendo varias calles. Aunque los manifestantes quisieron dirigiree á la plaza de Oriente, fuerzas de policia lo impidieron, dando varias cargas y detenien. do à varios de ellos, que después fueron puestos en lipertad. - La Junta central del censo ha remitido la circular de la misma, á las juntas provinciales y municipales, á fin de que pueda figurarse en los colegios electorales.-Hoy publica la Gaceta una real orden del ministerio de Instrucción públics, reso'viendo las peticiones hechas por los estudian tes de Medicina.—Al pasar por el pueblo de Mo jados (Valladolid) varios automóviles, grupos de individuos la emprendieron á pedrada limpia con los expedicionarios, haciendo considerables des trozos en los vehículos.—Las planchadoras de Lugo se han constituído en sociedad, nombrando su comisión de propaganda y su candidatura para junta directiva.—Un muchacho de doce años ha herido gravemente, en Carrasquilla (Murcia), à una mujer que le amonestó por llevar en la mano un enorme enchillo.—Continuan en huelga los eilindradores y aprestadores de Barcelona, habiendo acordado los patrones abrir las fábricas y admi tir mediante contrato de trabajo á todos los obre ros que se presenten. - Han comenzado los ensa yos de los modelos de salvavidas para los tranvias, resultando deficientes los dos aparatos que se han probedo.

Extranjere: De Paris telegrafian, que en el Canal de la Mancha han chocado dos vapores de Bilbao, habiéndoss ido à pique uno de ellos, abogandose tres tripulantes.—Un periodico francés

biles trosos de una obra que en lengue sueca publica troson el capitan Werter, con el título de phiblissa de Bantiago de Cuba en 1898), en la pone de relieve la heroicidad del ejército puloi sate la fuerza del número y del armamen-

process 18 - 11 Consejo de ministros celebra pièrosis tarde se ha dedicado al despacho de asunordinarios y al examen de los presupuestos de presidencia, Gracia y Justicia y Estado, el pripero de los cuales tiene un aumento de 80.000 pe-No ha sido aceptada la dimisión que de su pir unis presentada el gobernador de Valencia por los sucesos ocurridos en la manifestación de por los succes de estos últimos días.—La Academia Holescias morales y políticas ha nombrado su meldenie al marqués de la Vega de Armijo, carprisonte por defanción de D. Laureano Figuepoli-la recandación por los conceptos del preappresto de ingreso, que corresponde á la gestión diets de los delegados de Hacienda, ha tenido o o dos meses y medio del presupuesto actual is sies de siete millones de pesetas, comparada 100 la de igual período de 1902 — La colonia cepafois de Marsella ha solicitado del ministro de Esudo sa sprobación y apoyo para fundar una inapución benéfica para ayudar á los españoles que precen de trabajo, una escuela española de insirocción primaria y un museo comercial de todos os productos de España. — Ocres de la esteción de Ossuras (Coruña), ha descarrilado un tren correo, no ocurriendo desgracias personales. - Los alparnieros de Elche, declarados en huelga bace días, han logrado que no se trabaje en 18 fábricas, paundo de 400 el número de huelguistas.

Extranjero: La situación de Colmbra (Portugal) continúa siendo grave. La universidad ha sido cerrada, disponiendo el gobierno que en un plazo de veintienatro horas los estudiantes forasteros salleran de la ciudad, & enyo efecto preparó un trem. La orden fué desobedecida por la mayoria de squéllos. - La policia de Filadelfia ha preso a un herbulario negro, acusado de proporcionar venenos mediante remuneración, habiéndose ordenado sean desenterrados 84 cadáveres, cuya muerte Menpone caneada por las venenosas drogas del herbulario. - Un telegrama de Montevideo anuncis que en diferentes departameutos ha estallado

the revolución.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

lueves 19. -El ministro de Marina ha imp sesto lu correcciones que estima procedentes para el que lué jele interino del departamento del Ferrol Jocho capitanes de puerto, que elevaron ins anclu al rey como protesta contra el decreto de emolumentos.—Con motivo del viaje & Argelia del presidente de la república de Francia, ha decidido el gobierno que el crucero Carlos P vays à lu gom de Argel — Un tranvia eléctrico ha atropellado á una niña de tres años; la infelia criatura queud con la cabesa separada Jel tronco. En el lagar del suceso se reunisron multitud de persobu que querian destroser el coche y castigar al tonductor, costando gran trabajo á la policía calbur los ánimos del público.—El partido ocialista Obrero celebró anoche un meeting para conmemoili el XXXII aniversario de la prociamación de la Communes y honrar la memoria de Carlos Mars. En el barrio de Santa Clara de Valladolid se produjo ayer gran alarma A consecuercia de una tolleion entre matnieros y dependientes de consudian de atacaron à les primercs, que se defendian i pedradas, no habiendo ocurrido desgracia Pone. Le camara agricola de Barbastro ha diritido un manificato al país en el que, juzgando la Molitica general de los gotiernos en los últimos Mon, Pheiren los manifestantes su mirada al camholicane, pera encontrar apoyo para la relancion pacional.

Extranjero: En Rostowsurdou (Rusia), han pro movido los socialistas una manifestación revolucionaria; la policía dió varias cargas, resultando muerto un oficial de la misma y muchos heridos. -El ministro de Justicia de Bélgica ha declarado. en la camara de diputa los, que las congregaciones. de religiosos expulsados de Francia, que se establezcan en la primera de dichas naciones, serán respetadas.

UORRESPONDENCIA PARTICULAH

adamo . la lectura de esta sección. En .lls se registram todos les pages hechos, se compiguant las cortes recibidas y se contestan correspondientes para la respuesta.

Aldes del Cano. N. U. Se le contestó. Berganzo, A. B. Idem id. Ballanas. F. H. Remitidos recibos y libros. Moarentan. I. A L. Se le contestó.

Burgos. F. P. Agradecido. Bahagan P. P. Se inserta; conforme.

A.cue car. E. P. Puede cobrar à los pudientes; en cuanto à cerrar es más difícil y no me atrevo a sconsejarlo

X. No se han hecho adn esas propuestas; ahora va despacio, pues en los rectorados tienen mucho

trabajo amontonado.

C -tailvi de la Marca. D. R. Conformes en todo; veremos si puede publicarse, aunque nues. tros lectores han leido ya esas opiniones expuestas por novotros con menos brillantes.

Oarrandi. V. M. Tie. e abonada la suscripción;

se remite sanuarios.

San Vicente. J. R. Se remitirán modelos; preguntaremor de nuevo.

Tobar. J. L. E tá abonada la suscripción hasta fin de ano.

Deusto, J. P. Envisdos libros; la Gramática está en prensti.

Ituren. G M. Se le escribió.

Villacarrillo. B de la T. Conformes; se le enviard todo un dia de éstos.

Enviador: Arévalo, A. R.; Roales, A. F.: Rioseco de Calatanasor, H E.; Rigoitia. L. B.; Barquero, J. L; Ruesca, B. P.

Villamayor de Santiago. M. H. Enviados números. Están seimpreras Geografía y Físicas.

Elanchove. V. A. Se la eccribio. La Rambia. J. M. te le contestó.

Llodio. R. E. Se le contestó. Castroceniza. J. N. Puede solicitar del delegado regio en instancia de pesets, con la hoja de serviclos. Pierde la escuela que tiene.

Villar de Torre F. S. M. Se le contestó.

Pancrado. P. L. Idem id. Archidous. M. A. G. Idem id. Almuradiel, V. A. I. Idem id.

Frigiliana. I. L. D. Es preciso que averigüe por qué no le pagao Sin saber esto no podemos aconsejar nada.

Prexigueiro. I. A. Se le contestó.

Beniss. S. R. Idem id.

Navardún, V. G. Abonada suscripción y enviados libros.

Mesones. G. de la F. Idem id. Santiuste. V. R. Enviadas facturas.

Javierragay, M. L. Enviados libros. Córdoba. M. F. Enviado certificado de penales.

Benichembla. P. Ll. Idem id. Ruerrero. B. P. Abonada suscripción y enviados libros y reloj.

Las Carreras. L. de A. Enviadas facturas.

Cestons. J. T. Enviados libros. Elspehove. O. M. A. Idem id.

Minas de Riotinto. O. B. Idem id. Irijos. M. F. Idem id.

Cortes. B. P. Abonada suscripción, enviados libros y reloj.

Rubiales. E. T. Abonada suscripción y enviado recibo.

Balas, C. G. Se 'e sceribió. Coballes. M. P. Enviados libros y re'oj.

Palacio, B. B. Se escribira a Zaragoza. Assquece. V. N. Le fueron entregados libros. Baesa. E. G. Remitido «Augario». Ubeda. R G. Remitidos libros. Santander. V. A. Recibí el periódico; enhorabuena; enterado del episodio. · Camponubla. M. G. Enviado (Anuarlo», Gerona, M. de la E Repito que se remitio. Barcelona. J. M. Remitido encargo. Riotinto. C. R. Se verificó el 17 mais). Tortosa, J. M. Idem id el 16. Lérida. R. V. Remiti lo encargo. Almería, J. E. Idem id.

Higuera, J. V. Be certificó el 17 corriente. Caspe. P. R. Pueden solicitar cuando quieran; ya se han hecho algunos nombramientos; se inser tarán noticias; gracias.

Poreuna. D. J. Idem id.

Ermús. M V. Remitidos libros; la «Nifia ins.

truída, se está reimprimiendo.

Puentedeume. J. O. Se certificó el 18. ()astellon, T. B. Se certifico el 18 corriente. Atecs. G. P. Llegó la carta; pero los sellos, no. Bolana los Barros. Q. C. Recibidos sellos.

Bailen. P. G. Se hace reclamación. Polán. F. P. Envisias cartillas; no se vende ese cartel suelto; en el periódico hallará precios del

trabajo manual. Camporrobles. J. G. Se recibieron eupones, pero aún no se han hecho efectiv a.

Santa María Alameda, M. E. Besta una instancia, que se dirige al rector por conducto de la junta provincial.

Hielva. E. S. No servimos ningún eucargo sin

previo pago.

Obras ·recomendables

Al pie del altar, por D. Miguel Mir, académico de la Española, precioso devocionario poéti o que han de saborear con deleite las perconas piadosas y los amantes de las buenas letras. Precio, 3 pese. tas ejemplar.

Causas de la perfección de la Lengua castellana en el siglo de oro de nuestro, literatura, por el mismo autor. Obra grandemente elogiada por su espíritu crítico y mérito literario. Precio, 1,50 peretas ejemplar.

Santisimo Cristo del Refuzio. Preciona oleografía del célebre cuadro de Lucas Joidan, representando una escena de las siete últimas palabras de Oristo en la Orus. Precio, 3 pesetas.

Oficio de la Semana Santa y de la Pascua de Resurrección, por el R. P. Pedro Gómes, vicario general de las Escuelas Plas. Hay ejemplares de 1,50, 2, 3, 4 y 5 pesetas.

Sia empleo de capital, buena ganancia diaria se obtiene escribiendo á G. A. B. - Casella postale. Nam. 196 Milan (Italia).

EL RAPIDO

Registro de matrícula, clasificación y asistencia diaria. Sirve para 160 alumnos, evita el tener que escribir todos los meses los nombres de los niños; basta abrir el libro por su primera página pars pasar lieta á 80 alumnos; con sólo volver una hoja se pasa lista á los 160 niños que en él pueden inscribirse.

De venta en casa del autor, WALEBIOO VAZ-QUEZ, Paredes de Nava (Palencia), á 1,50 pesetas ejemplar. Por 2 pusetas en libranza o 14 sellos de correce de 0,15 pesetas, se remite certificado.



LIBRERIA DE "EL MAGISTERIO ESPANOL,

GRANDES PRIVILEGIOS DURANTE EL MES DE MARZO

PREMIOS ENTRE LOS COMPRADORES

⇒ por valor de → QUINIENTAS pesetas en metálico ≪

	1		ENA		DOC	K R 3 :
	Elomb.	Madrid	Provin-	Cjoss p.*		Prov
LIBROS PARA LAS ESCUELAS				ASCARZA Meciense de Geografia; nueva edición con grabados. Lecciones may breves com programa y		
Libres para lectura y lengua	(3)			ticos	3,00	3,
olana. — Métede de Lectura, primora parte, Cartilla de lectura y escritura, sencilla, metódica, buen papel, camerada impresión. Métede de hotura, segunda parte Silabario Catén, ejer-	0.10	0,75	0,90	Encartonado	4,50	
eleine de lectura y composición; principios de grama-	940	V 92	V X	tura y resumen con preguntas y respuestas (segun-	7 20	
Leagua Castellana (Lectura y Gramática), primer gra	0,20	.1,80	, 2,00	80LANA Necleage de Germetria y Agrimensura, con	7,20	. 8
de. Rudimentos de gramática, profusión de ejerefelos				grabados; ejercicios prácticos, problemas y programa. 0,30	3,00	100000
práctices de lenguaje. (Pidanse ejemplares de mases-	0,30	3 60	9 20	ASUARZA.—Necienes de Ciencias Haloss, quimicas y na	4,50	5,0
-League Castellane, segundo grado, (En prense)	0,60	11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.		turales, con multitud de grabados; texto para lectu ra, resumen para el estudio de memoria, programas. ecétera, (segunda edición)	9,60	10,8
-Lecturas infantiles, primer libro de lectura corriente para niños y niñas, con cuentecitos, máximas, anécdotas, concelmientos útiles; sencillo, atractivo y na-	0,30	3,00	3,30	- La Niña instruida. Mociones de Fisiologia é Higiese, con aplicación à la Economía, Medicina y Farmacia domésticas. Este libro de lectura y estudio se el más original y educativo para instruir à las niñas en los	,	
dagógico; fuestemente encartonadoLeotura corriente, conversacion, gran variedad de aruntos muy ame-		7,20	8,00	deberes de la casa. Necesario en todu) las esencias femenimas y mintas. Agotada en pocon meses la pri- mera e lición, estmos preparando edición nueva con		
nos Libro bien conocido de todos los masetros. Nos les edición con mejores condiciones tipográficas; en cuadernado	1.00	9,60	10,50	—Lecturas cientúlcas. El Hembre. Nociones completas de Fisielogía, Anatemia, Higiene y Antropología en for- ma amenisima, con preceptos de la vida práctica, re	7,20	8,0
to contiene cien composici, nes en versu, en toda clase de metros, cacrito expresamente para niños, y es el más adecuade para la lectura de verse; encarto- nado				SOLANA. — Elementes de Dibuje lineal, aplicado á las artes y á la industris. Método práctico para aprender y en sedar el dibujo en las escuelas; 64 láminas, más de	10,80	12,0
		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	10,50	401 dibnjos	81	
Las cobe ebras mencionadas de nuestre compañere Sr. S de complete para la enseñanza de la lectura y del lélema, e las letras hasta las reglas gramaticales y ertogrificas, e educa é instruye al niñe.	daada .	1	1 . 1	-Colecciones de modelos para ejercicion de dibujo por los mismos alumnos; colección. Hay colecciones de dibuje timeal, dibuje geométrice, dibuje de Agura, labores femeniles.	3,00	3,3
				-Guia practice del trabala manual admostina al libro	,	ē
Libros para las diforontes asignaturas OLANA.—Floury (Nuevo). Necleace de Historia Sagra- da; breve, sencillo, con un mapa de Palcetina para comprender major con un mapa de Palcetina para			×	mas práctico y útil para implantar en las sequelas españolas el trabajo manuel, declarado obligatorio 1,50 — Colsectones de dibujos para servir á los niños de modelos en la práctica del trabajo manual 0,60	P 00	
Aritmetica y alatema mareles	0,50	3,00 4,50	3. \$ 0 5,00	Hay colecciones de plegade picade, recortade, etc. Facilitamos todo el material que se desse para el trabajo ma		
pedagogleo: (series additionally muy practice y muy	1			Les libres anteriores, à center desde el Fleury, pastestan que	antida m	anta :
Encertonado.	0,30	3,00	3,30	todes las asignaturas que actualmente sen obligatorias en las escu	alaa da	Pane

Les precios de provincias comprenden todes los gastos de envío por nuestra cuenta; embalaje, facturación, certificado, etc., etc. Le Todo pedide que pase de 5 pesetas dará dereche à participar en el sorteo de premios por valor de 500 pesetas es metálica. A cete efecto s

tro name de pase de o pesetas dara derecco a participar en el solvido de prodicto de su prodicto de su pesetas, se darán cur de pase de la su pedido de su pesetas, se darán cur de pase de la su pedido de su pesetas, se darán cur de pase de la su pedido de su pesetas, se darán cur de pase de la su pedido de su pesetas, se darán cur de pase de la su pedido de su pesetas, se darán cur de pesetas de la su pedido de su pesetas, se darán cur de pesetas que importe el pedido. Por ejemplo; en un pedido de su pesetas, se darán cur de pesetas que importe el pedido. Por ejemplo; en un pedido de su pesetas, se darán cur de pesetas que importe el pedido. Por ejemplo; en un pedido de su pesetas, se darán cur de pesetas que importe el pedido. tro números. La adjudicación de premios se hará en el mes de abril.

La Por cada dece pesetas que importe un pedido, se regalarán seis meses de ausoripeida al periódico, además de los números que correspondan para los premios, según la regla anterior.

Los que tengan abonado ya el año astual y no quieran el regalo de anauripeión; podrán elegir un 50 por 100 más de libros, o una rebaja efectiva de por 100 más de libros, o una rebaja efectiva de 24 por 100, Ejemplo: el que p'da 20 pesetas de libros, podrá elegir de regalo otras 10 prectas de los mismos libros, y sel lievará 30 pesetas por solo 20, 81 po quest mes liptos ni spectibeton' se le tapalate fu caute butte q ses' se le coptate 1g besettre bos el beqiqo de 50' La Mose sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe en libranza, sobre monedero d letra de fácil cobro. Las libranzas han de ventra la orden del Director de El Maciatanio Español.

TANK TO STATE OF THE STATE OF T